



EJERCICIO PRÁCTICO

LECCIÓN 10. LA LIBERTAD DE COMERCIO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Instrucciones:

- *Entrega: Antes de la próxima clase práctica.*
- *Formato: Archivo en formato Word; Tipo de letra "times new roman", tamaño 12, interlineado sencillo; En el encabezado debe figurar obligatoriamente el nombre y los apellidos y el grupo.*
- *Elaboración: De forma estrictamente individual. Deben argumentar de forma suficiente las respuestas sobre la base de la normativa (y jurisprudencia) desarrollando la teoría estudiada.*

André Duvalier, ciudadano haitiano que tiene en Roma un reputado gabinete de asesoramiento astrológico, plantea extender su actividad a España.

Dado que sus artes adivinatorias no alcanzan a la complejidad del Derecho administrativo, el Sr. Duvalier acude a vd. para que le asesore a la hora de realizar su actividad para lo cual debe desarrollar las siguientes cuestiones:

1.- La consulta astrológica personal, ¿entra dentro de la aplicación de la nueva normativa sobre servicios derivada de la DIRSE?. ¿Se le aplicaría en España esta normativa a este ciudadano a pesar de ser ciudadano haitiano?.

2.- Atendiendo a la normativa general sobre servicios, si pretende desarrollar su actividad de forma puntual trasladándose previa solicitud de los clientes en España ¿podría someterse a autorización esta actividad?. ¿Es necesario cumplir algún trámite o requisito?.

3.- Si el negocio fuese fructífero el Sr. Duvalier se plantea abrir un gabinete en Madrid capital, ¿podría someterse a una autorización esta actividad?, ¿Qué trámites se exige para el desarrollo de la actividad? ¿Qué requisitos debe cumplir para desarrollar su actividad?.

4.- Para uno y otro caso, ¿cómo puede enterarse el Sr. Duvalier (y vd. mismo) de los requisitos y trámites específicos para este tipo de actividades?.

5.- El Sr. Duvalier se plantea incluso importar de su país algunos objetos relacionados con su actividad (amuletos, etc.) y abrir una tienda de esoterismo en Madrid ¿podría importar libremente dichos objetos?, ¿podría imponerse alguna restricción?. Con respecto a la tienda, ¿qué requisito debería cumplir para ponerla en marcha?, ¿podría abrir 24 horas la tienda para casos de urgencia?.